



Residencias  
y estancias



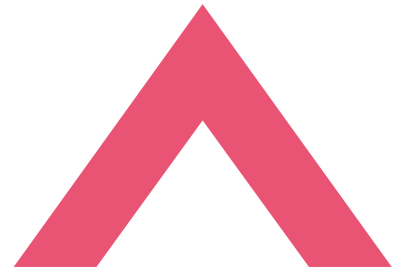
Egoitzak eta  
egonaldiak



HECHO EN CASA  
ETXEAN EGINA

Hecho en casa | Convocatoria de residencia

Cierre: 18 de marzo de 2021



El Centro Huarte ofrece 3 residencias para investigaciones o producciones que se realicen desde casa cualquiera que sea la temática.



## HECHO EN CASA

El Centro Huarte ofrece 3 residencias para investigaciones o producciones que se realicen desde casa cualquiera que sea la temática.

En estos momentos en los que el paradigma corporal, social, económico y laboral que conocíamos está cambiando notablemente, queremos dar la oportunidad a quienes, por diferentes motivos, no pueden o no quieren desplazarse de sus hogares y necesitan tener su lugar de trabajo en casa.

Aunque las obras o estudios no se realicen en los laboratorios del Centro Huarte, se mantendrá una comunicación y un seguimiento por vía telemática. Una vez se acaben las residencias se realizará una presentación pública de los trabajos desarrollados, ya sea de forma presencial o también on-line.

## A QUIÉN SE DIRIGE

A artistas de cualquier ámbito interesadxs en desarrollar un proceso de investigación desde casa.

Las residencias están dirigidas a personas que vivan en Navarra.

## QUÉ SE OFRECE

- > 1.300€ (impuestos y retenciones incluidas) en concepto de honorarios y 700€ en producción para cada residente.
- > Acompañamiento en el desarrollo del proyecto por parte del equipo del Centro Huarte.

## FECHAS

Cierre convocatoria: 18 marzo 2021.

La selección se comunicará en el plazo máximo de un mes a partir del cierre de la convocatoria.

La memoria y la facturación se presentará antes del 21 de octubre de 2021.

## CRITERIOS DE VALORACIÓN

- > Calidad del proyecto
- > Interés de la propuesta y la temática en relación con la propuesta de la convocatoria
- > Que el proyecto sea factible en cuanto a recursos económicos y al calendario.



## DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

Para la inscripción hay que rellenar el formulario de la web del Centro Huarte: <http://www.centrohuarte.es/etxean-egina-2021>

En él se debe adjuntar en un único documento en formato PDF (nombre\_apellido.pdf, máx. 5mb) que incluya:

- > Resumen o idea inicial del proyecto
- > Propuesta a desarrollar en la residencia
- > Imágenes de trabajos previos y/o relacionados con la propuesta para facilitar la comprensión del proyecto (en caso de vídeos poner vínculos)
- > Cronograma o calendario de trabajo aproximado
- > Previsión de gastos aproximados para la producción
- > Biografía o currículum

**\* Importante: no se valorarán los proyectos que no presenten toda la documentación solicitada.**

## CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN

El hecho de presentarse a esta convocatoria implica reconocer la aceptación de las presentes bases y de los siguientes compromisos:

- > La percepción de estas ayudas no es incompatible con otras ayudas para el mismo proyecto otorgadas por otros organismos, siempre que los gastos que subvencionen no sean aquellos asumidos por el Centro Huarte
- > Estas ayudas son incompatibles con otras ayudas otorgadas por el Centro Huarte para el mismo proyecto
- > Los trabajos seleccionados serán propiedad del autor/a o autoras/es. El Centro Huarte podrá reproducir y divulgar mediante publicaciones on-line o en formato papel la totalidad o parte del programa, siempre citando las respectivas autorías. El Centro Huarte archivará toda la documentación que se genere a partir de esta convocatoria
- > En el caso de que el proyecto conlleve la edición de publicaciones, página web, vídeos, etc. se deberá reseñar que el proyecto ha recibido la ayuda del Centro Huarte, con la frase: "Este proyecto ha recibido la Ayuda Hecho en Casa del Centro Huarte" y el logo del centro, y comunicarlo previamente
- > Al finalizar se deberá entregar una memoria que contenga el desarrollo del proyecto (incluyendo imágenes o vídeos), así como una justificación de los gastos realizados (con las facturas y justificantes de pagos y una explicación breve de los mismos).

**\* Importante: la no entrega de ambos documentos en la fecha indicada implicará la pérdida de esta ayuda.**

